



DIARIO DE DEBATES

SESIÓN SOLEMNE 43 23 DE ABRIL DE 2026

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	993
2.	Desahogo del orden del día.	993
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	993
2.2	Lectura del orden del día.	994
2.3	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;	995
2.4	Informe anual de actividades de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Querétaro, correspondiente al año 2025; y	995
3.	Término de la sesión.	1005

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 09:26 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
VICEPRESIDENTE	DIP. JULIANA ROSARIO HERNÁNDEZ QUINTANAR
PRIMERA SECRETARÍA	DIP. MARÍA LEONOR MEJÍA BARRAZA
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. SULLY YANIRA MAURICIO SIXTOS

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Bueno, muy buenos días. Como no dejo mi cargo de maestro, ¡niños, niñas! por favor, son tan amables. Compañeros vamos a iniciar, joven Paul Ospital, si es tan amable. Muy buenos días, compañeras y compañeros, compañeros y compañeras de esta esta Soberanía.

Antes de iniciar esta sesión solemne convocada en este día, a nombre de la LXI Legislatura del estado de Querétaro le doy la cordial, bienvenida al ciudadano licenciado Benjamín Vargas Salazar Fiscal Especializado al Combate a la Corrupción del estado; así como a la ciudadana Luz Alegría Salgado Mojaras, visitadora general de la Defensoría de los Derechos Humanos en Querétaro, en representación del titular Dr. Javier Rascado Pérez; al ciudadano Jorge Sánchez Martínez, titular en Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, a la ciudadana Mtra. Mayela Marisol Portos Hernández, presidenta del Colegio de Abogados Litigantes del estado; así como al personal adscrito a la Fiscalía Anticorrupción; al cuerpo directivo de la Fiscalía General del Estado; familiares del ciudadano Mtro. Benjamín Vargas Salazar. ¡Sean todos bienvenidos! personal del Poder Legislativo, medios de comunicación, público en general, gracias a todos y a todas por su asistencia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva a realizar el pase de asistencia.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** con gusto diputado presidente procedo a ello

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Diputado Homero Barrera McDonald	Justificante
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Presente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Ausente ¹
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Justificante
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Diputado Paul Ospital Carrera	Presente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Diputado Eric Silva Hernández	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Presente
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Le informa a la presidencia que, se encuentran presentes 21 (veintiún) diputados y diputadas, 1 (un) ausente, y 2 (dos) presentan justificaciones

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 126 fracción III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 10:27 horas del día 23 de abril del 2026, se abre la presente sesión solemne, en la que se recibe el informe anual de actividades de la Fiscalía Especializada en el Combate en la corrupción del estado de Querétaro.

Acorde a lo dispuesto a los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio de esta sesión, así como en la gaceta legislativa, se obvia su lectura.



DIARIO DE DEBATES

2.3 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad en lo dispuesto en los artículos 1,3,4,9,12,14,38,42,45,47,58 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio, y entonar el Himno Nacional. Por lo que solicito a los presentes, ponerse de pie y guardar la solemnidad del acto

-Todos los presentes se ponen de pie y rinden honores.

2.4. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

—**Presidente:** Gracias. A continuación, procedemos al desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a la recepción del informe anual de actividades de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Querétaro, correspondiente al año 2025.

En este acto, cedemos el uso de la voz al ciudadano licenciado Benjamín Vargas Salazar, Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción del Estado de Querétaro.

—**Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción del Estado de Querétaro:** Muy buenos días a todas y a todos. Saludo con respeto a los integrantes de la Mesa Directiva, diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz, presidente; diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar, vicepresidenta; diputada María Leonor Mejía Barraza, primera secretaria y diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, segunda secretaria.

Así como a las y los honorables miembros de la LXI Legislatura del estado, muchas gracias por recibirme. Agradezco que me acompañen Mayela Portos Hernández, presidenta de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del estado de Querétaro, FECAPEQ, muchas gracias Maye por siempre estar aquí. Jorge Sánchez Martínez secretario técnico del Sistema Estatal Anticorrupción, Jorge gracias por tu acompañamiento. Licenciada Luz Alegría Salgado Mojaras Visitadora General de la Defensoría de los Derechos Humanos del estado, en representación del titular Dr. Javier Rascado Pérez, muchas gracias licenciada.

Al cuerpo directivo de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, muchas gracias por siempre su apoyo y acompañamiento; a mi equipo de trabajo de la Fiscalía Anticorrupción, les agradezco su presencia. A mis hermanos Martha, Ana Lilia, Rubén y Gerardo mi sobrino Alonso, un gusto que me acompañamiento el día de hoy. A mis suegros Don Leonel y Columba, un gusto tenerlos por acá. A los diversos medios de comunicación y a quien nos ven y escuchan a través de medios digitales.

Quisiera aprovechar también para enviar un saludo respetuoso y afectuoso al señor Fiscal General del Estado Víctor Antonio de Jesús Hernández que, por cuestiones de agenda no nos pudo acompañar, pero bueno, va para él un saludo donde quiera que este.

En este informe que estoy por rendir, se plasma las actividades de un año, siendo el último informe que se presenta bajo mi gestión; además, se precisan de forma muy ejecutiva las acciones y logros más sobre salientes en estos nueve años.



DIARIO DE DEBATES

El periodo que se reporta abarca el plazo de marzo del 2025 a febrero del 2026 dando cuenta de los resultados alcanzados, presentado de manera objetiva y transparente, sabedores que el combate a la corrupción no es una tarea acabada, que requiere fortalecerse todos los días como lo hemos venido haciendo durante estos años de operación. La rendición de cuentas es, una característica de todas aquellas instituciones que realizan una función de estado como es la investigación y persecución de delitos, pero en la fiscalía anticorrupción fuimos más allá de solamente cumplir por el mandato, si no que cumplimos de manera proactiva y con total apretura.

Cada año de manera puntual ante esta Legislatura del estado, en nueve ocasiones presente de manera detalla todas las acciones realizadas durante los últimos 12 meses; hoy nuevamente estoy aquí, en esta Soberanía para cumplirle a la sociedad de frente y de forma transparente. Este hecho es relevante: soy el primer fiscal en el país que concluye un periodo de nueve años, esto demuestra que, nuestra entidad impera el estado de derecho y el respeto a las instituciones.

La circular 1/2017 emitida por el Fiscal General del Estado de Querétaro, establece en los lineamientos observar por el personal de esa fiscalía, en el marco del programa institucional de evaluación toxicológica. Cabe señalar que estas evaluaciones son independientes a las evaluaciones de control de confianza, lo que demuestra la voluntad para someterse a ellas pues, son sorpresivas y periódicas, en donde la totalidad del personal conforman la Fiscalía Anticorrupción, es sometida a la aplicación de la prueba, incluyendo desde luego su servidor como el titular de la misma.

Otro aspecto que resulta importante destacar, es que, estas evaluaciones se realizan en laboratorios que se encuentran certificados internacionalmente; con lo que se garantiza la fiabilidad de sus resultados. Laboratorios que se encuentran escritos a la dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General.

En estos nueve años, se participó en nueve procesos de evaluación toxicológico con la participación de más de 245 persona servidoras publicas todos los procesos, resultaron negativos para el consumo de sustancias prohibidas; lo que refleja la transparencia en la que el personal se conduce y que este tipo de acciones coadyuvan a generar confianza en la sociedad, tanto en las personas como en las instituciones.

En materia de control de confianza, no solamente es un requisito legal que cumplir, si no es una convicción personal y que cualquier integrante de esta Fiscalía Especializada, cuente con sus evaluaciones aprobadas; lo anterior se refleja desde el momento en que, junto con el Instituto del Servicio Profesional de Carrera, se lanzó la convocatoria para quien quisiera pertenecer a la Fiscalía Anticorrupción, debería contar con todos los requisitos aprobando sus evaluaciones respectivas.

De manera puntual, cada año gestionamos las evaluaciones del personal sustantivo y también de la ley quien obliga al personal administrativo. Nuestra gente fue evaluada en el centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General; dicho centro se encuentra certificado por el centro nacional de certificación y acreditación del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En todos los procesos de evaluación de control de confianza, el personal evaluado resulto aprobado, por lo que su permanencia en el cargo se encuentra garantizada ya que uno de los requisitos de permanencia, es precisamente la aprobación de dichas evaluaciones. Al momento de rendir este informe todas y todos los que integran la Fiscalía de Anticorrupción tenemos aprobado y vigente el



DIARIO DE DEBATES

control de confianza lo que demuestra que siempre ha existido el compromiso de contar con personal integro que garantice un servicio público adecuado.

De igual forma, la totalidad del personal de grupo de policía anticorrupción cuenta, con su certificado único policial, lo que ha coadyuvado en que Querétaro se distinga como la única entidad en cumplir con esta obligación.

Desde el inicio de funciones de esta fiscalía, se tenía mucha claridad sobre las funciones y alcances materializando las mismas a través de la legalidad. Una de las primeras acciones de trabajo fue la conformación y consolidación del marco jurídico donde se sustente el actuar de los servidores públicos.

En el último periodo que se informa, esta fiscalía genero un documento normativo para regular y dar certeza al ciudadano como a los propios integrantes de la fiscalía este documento lo denominamos: “Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos y Operaciones Encubiertas y Entregas Vigiladas de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción”. Este documento, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” en fecha 2 de enero del 2026.

Este documento como tal, cuenta los siguientes aspectos de relevancia: identificar el modo operandi, activos financiero y no financieros recursos humanos, materiales, tecnológicos y cualquier otro utilizados para la comisión de delitos que, por su naturaleza, deben ser investigados por esta fiscalía. Diseñando métodos para llevar a cabo una operación en cubierta y entrega vigilada, utilizando usuarios simulados que tengan por objeto asegurar la obtención análisis y explotación de información; diseñar estrategias de identificación y desarticulación de estructuras delincuenciales, fortalecer mecanismos de cooperación y coordinación con las autoridades, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, y fomentar la corresponsabilidad interinstitucional en las operaciones a su cargo.

Este documento de avanzada en el combate a la corrupción encuentra coincidencia con el anuncio que realizo la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del gobierno federal, el pasado 18 de febrero de 2026, al señalar que se le daría legalidad y sustento a la figura del usuario simulado.

Durante estos nueve años de trabajo se consolidaron el marco jurídico de actuación, se diseñaron diversas normativas que fortalecieron el trabajo de investigación y persecución de delitos en materia de combate a la corrupción. alguna de estas disposiciones se contiene en los siguientes documentos que voy a enunciar, todos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”: reforma el Código Penal del Estado de Querétaro, ante la falta de regulación de los tipos penales a nivel nacional, se colaboró en la iniciativa de ley que reformo el Código Penal para el Estado de Querétaro, a fin de generar un título que contemplarse los tipos penales con lo cual, se generó la competencias la fiscalía anti corrupción para conocer de los delitos en esta materia.

Reglamento de la Fiscalía Especializada del Combate a la Corrupción, se elaboró el documento que, regula todas las funciones de las áreas que conforman la fiscalía anticorrupción a efecto de dar certeza y legalidad, a los actos que emitan con motivo de sus funciones de investigación y persecución del delito. Reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, se colaboró en la iniciativa de la ley para reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, relativo a la facultad de los fiscales para solicitar previo control judicial información financiera, así como la facultad de decretar embargo precautorio de los bienes propiedad del imputado.



DIARIO DE DEBATES

Protocolo para la protección del denunciante de delitos por el hecho de corrupción, testigo e intervinientes del procedimiento penal de la Fiscalía Anticorrupción, ese documento tiene como objetivo incentivar la denuncia, mediante la generación de confianza, sin que sus derechos se vean afectados por haber denunciado un hecho de corrupción; y que la autoridad que conoce de ese hecho pueda brindar las condiciones de seguridad y protección a los denunciantes.

Uno de los ejes en la que se basó esta gestión 2017- 2026 fue la profesionalización del personal. Desde el inicio de funciones nos propusimos que, la profesionalización debería estar basada en un enfoque de especialización; por ello gestionamos capacitación muy específica, planeada, que permitirá la adquisición de conocimientos y la potencialización de las habilidades nos allegamos de los mejores docentes, e instituciones no solamente en el ambiente local, si no también en el plano nacional e internacional; con agencias de reconocido prestigio, con lo cual se pueden hacer investigaciones sólidas, debilitar la estructura económica de la delincuencia mediante la recuperación de activos, y las consecuentes sanciones para quienes cometen delitos de corrupción.

En estos nueve años, trabajamos de manera conjunta y coordinada, con el Instituto Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, la oficina internacional de Asuntos Antinarcóticos, la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, entre otros; con quien logramos generar una capacitación de calidad que verdaderamente impactara en las capacidades de nuestra gente.

Los temas en los que se trabajó en la materia de capacitaciones especializadas son: sistema anticorrupción; uso y funcionamiento del sistema de atención a requerimientos de autoridad, impartido por la Comisión Nacional Bancaria de Valores; operaciones con recursos de procedencia ilícita; extinción de dominio; delitos financieros; análisis de información financiera; análisis y generación de inteligencia delitos en particular anticorrupción y delitos cometidos por servidores públicos y entre otros.

En cuanto a certificaciones, se cuenta con las certificaciones asociación de especialistas certificado antilavado, esta prestigiosa certificación obtenida por el Fiscal General Víctor Antonio de Jesús Hernández, dicho sea de paso, es el primer fiscal en obtener esta certificación. Así mismo, el director anticorrupción al mando del grupo de policía anticorrupción, y su servidor como el titular de la fiscalía, tenemos esta certificación antilavado.

Certificación avanzada en cripto moneda "Reaptor", programa en especialización en derecho de empresa y "Complayans" impartido por la Universidad Complutense de Madrid; programa de actualización en investigación criminal en el proceso penal acusatorio por la Universidad Católica de Uruguay; certificación "Chainalysis" en fundamentos en cripto monedas. Estándar de competencia Eco- 329, analizar información para el desarrollo de productos de inteligencia, y tipología de trata de personas y lavado de activos metodología para su identificación entre otros.

En este año que se informa, se continuo con dos proyectos importantes disrupción coordinación regional contra la trata de persona y el lavado de dinero por Organización de Naciones Unidas contra la droga y el delito; mediante este proyecto invitaron a la fiscalía especializada en el combate a la corrupción de Querétaro, al evento "Entrega formal de la guía de procedimientos para la coordinación en la investigación conjunta de trata de personas y lavado de activos", así como al encuentro "Seguir el dinero, relación entre la delincuencia organizada, el lavado de activos y su repercusiones sociales". El objetivo es contar un instrumento de gran valor para seguir la ruta de los activos que deriva el delito de trata de personas.



DIARIO DE DEBATES

Programa estatal de cumplimiento económico limpio por INEL. En este año el proyecto consistió en brindar capacitación, en efecto de generar fortalecimiento técnico de las agencias o unidades de inteligencia patrimonial y económica, la consolidación del mecanismo de comparación interinstitucional, capacitaciones especializadas en metodología actualizadas y análisis de inteligencia patrimonial, y la implementación de estándares internacionales en la materia. Adicionalmente, este programa busca ampliar el espectro de formación hacia la investigación de delitos asociados a la macro criminalidad, con un enfoque integral que tiene como propósito, dotar analistas criminales investigadores y demás operadores del sistema de herramientas técnicas jurídicas para enfrentar de manera más efectiva las redes delictivas transnacionales y el flujo financiero ilícito que las sustenta.

El combate a la corrupción no es un esfuerzo unilateral, es más bien el conjunto de voluntades, capacidades y atribuciones con un mismo fin, que la corrupción no se normalice, por lo contrario, cualquier manifestación de esta naturaleza tendrá que ser atacada de manera inmediata, dentro de un marco de respeto institucional y con base a las facultades legales con las que cuenta cada institución.

Durante estos nueve años, la Fiscalía Especializada, generó sinergia con las demás instituciones del sistema anticorrupción, es por eso que, no es casualidad que nuestro estado este en los primeros lugares al combate a la corrupción, así es expuesto por los estudios de la organización de la sociedad civil. Cada día 9 de diciembre, los integrantes del sistema anticorrupción, nos congregamos para conmemorar precisamente el día internacional contra la corrupción.

En el año que se informa, se reconoció la voluntad de participación del sector empresarial, cuyas acciones impactan en miles de empleados de las diversas empresas que, se encuentran establecidas en nuestro estado. En esa ocasión, se entregaron distintivos a empresas anticorrupción quienes decididamente emprendieron junto con el sistema, una gran campaña de capacitación para todo el personal que las integran. Esta acción, denota que la prevención de actos potencialmente considerados de corrupción no es exclusiva del sector público, esta gran apuesta sin duda repercute de forma positiva para seguir manteniendo una entidad como referente al combate a la corrupción.

En mi carácter de fiscal anticorrupción al asumir el cargo, debido a una reforma a la ley orgánica, me integre como miembro de ese consejo de esa fiscalía general, en este particular durante nueve años acude todas las sesiones de este importante órgano, el de mayor importancia por las daciones que se toman al interior. En el último año este consejo dio cuenta de importantes temáticas y acciones que, sin duda alguna, mejora la procuración de justicia en el estado se validó el programa de derechos humanos de la fiscalía general del estado de Querétaro 2026- 2033, convirtiendo al estado en el segundo en el país con un programa formal de esta índole procuración de justicia y siendo el primer documento en la historia de esta institución.

Este instrumento busca garantizar la dignidad, acceso a la justicia y profesionalización, con acciones basadas en diagnósticos participación ciudadana y perspectiva de género. En este consejo el titular de la Fiscalía General Víctor Antonio de Jesús Hernández, dio a conocer los resultados de la estrategia sinergia por Querétaro, misma que resulta exitosa al lograr disminuir la incidencia delictiva sobre todo en delitos de alto impacto. Mi reconocimiento a todos los integrantes del consejo de la Fiscalía General a su presidente el licenciado Víctor Antonio de Jesús Hernández, Fiscal General del estado por su liderazgo, y por impulsar políticas públicas que, sin duda, mejora la vida de las y los queretanos.



DIARIO DE DEBATES

El 23 de septiembre pasado, los integrantes de la convención de fiscales anticorrupción, sostuvimos una reunión de trabajo con integrantes del buro general de investigación, FBI por sus siglas en inglés, con el fin de colaborar las investigaciones que realiza las distintas fiscalías anticorrupción en México. Mediante el intercambio de información dentro del marco de legalidad que propicia el alcance internacional.

En estos años de trabajo la fiscalía anticorrupción fue reconocida por diversas organizaciones de la sociedad civil, como una de las fiscalías más eficientes del país, por su número de judicializaciones y de sentencias obtenidas, teniendo porcentajes altos en estos rubros. La organización civil TOJIL, mediante los observatorios ciudadano contra la corrupción en el estudio en donde evalúan el desempeño de las fiscalías anticorrupción de México, en conjunto con la agencia estadounidense USAID, en sus dos ediciones, coloca la Fiscalía Anticorrupción queretana con una calificación satisfactoria en todos los ejes de análisis, destacándose como una de las instituciones a nivel nación con mejores resultados en los indicadores, consideras por segundo año consecutivo.

En el periodo analizado, se logró recuperar importantes activos por caso de corrupción y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Hemos logrado nuestro propio protocolo de protección para denunciantes, testigos e intervinientes en el proceso penal. La Fiscalía Anticorrupción, destaca a nivel nacional por sus resultados en investigación y persecución de estos delitos, así lo señaló la segunda edición del título Fiscalía Anticorrupción, transparencia autonomía y resultados realizado por la escuela de gobierno y transformación del Tecnológico de Monterrey, en conjunto con la iniciativa transparencia, anticorrupción y digitalización.

Este documento, se reconoce a esta fiscalía con el comparativo con las otras 31 fiscalías del país, y la de la federación en la posición número uno en el ranking nacional, al ser la que cuenta con el mayor porcentaje de carpetas de investigación terminadas. Además, es una de las instituciones que presentan buenos resultados al obtener sentencias condenatorias, y el mayor porcentaje de carpetas resueltas en el sentido que combate la impunidad de los delitos por hechos de corrupción.

Durante 6 años consecutivos el estado de Querétaro ha liderado el eje de ausencia de corrupción del estudio índice de estado de derecho en México, elaborado por la organización internacional World Justice Project, lo que respalda las acciones que, se han emprendido de diferentes frentes para combatir la corrupción, desde luego el ámbito de procuración de justicia y que contribuye a fortalecer el estado de derecho.

En nueve años de funciones, se han forjado procesos sólidos de investigación, con el fin primordial con que la ley se aplique de manera enérgica a quienes cometen delitos en materia de corrupción, ese objeto trasado se vino cumpliendo con los casos que sean llevado a los tribunales en donde se han cometido delitos de esta naturaleza defraudando la confianza de la sociedad han enfrentado sanciones que van desde pena de prisión, inhabilitación para desempeñar cargos públicos, y desde luego, la recuperación de activos para la reparación del daño.

Hemos mantenido una línea sostenida de sentencias y salidas alternas establecidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, bajo investigaciones profesionales y apegadas a la legalidad. Lo anterior es producto del talento humano, profesional de todos los días ponen sus habilidades desempeño al servicio del estado.



DIARIO DE DEBATES

En este rubro de aplicación de la ley, en el periodo que se está informando, se iniciaron 539 carpetas de investigación, en las cuales se denunciaron esencialmente los siguientes delitos: abuso de autoridad, abandono de servicio público, sustracción, destrucción, alteración o daño de actuación de objetos relacionados con ellas, o con el lugar de los hechos delictivos, cohecho cometido por particulares, delitos contra la administración de justicia por hechos de corrupción, cohecho cometido por servidores públicos, coalición de servidores públicos, desempeño ilícito del servicio público, operaciones con recursos de procedencia ilícita y tráfico de influencias.

Las investigaciones recabadas por las personas fiscales, permitió judicializar 49 carpetas de investigación. Los fiscales adscritos a esta fiscalía al exponer ante los jueces los datos de prueba, lograron que a 58 personas se les determinaran que existían las condiciones necesarias para decretarles la vinculación a proceso.

En nueve años de operaciones, se han logrado ejecutar 128 órdenes de aprehensión por el delito de corrupción. Uno de los objetivos del sistema penal acusatorio, es tener mecanismos que no saturen los tribunales y por ello, la normatividad procesal penal, señala otra forma de aplicación de la ley tales como, soluciones alternas en específico, la suspensión condicional del proceso.

Esta figura implica un trabajo de investigación coordinado por los fiscales, y ejecutado por la policía anticorrupción y los servicios parciales en su caso. Este mecanismo, articula una serie de autoridades del ecosistema de justicia penal, es decir, la fiscalía anticorrupción, los defensores ya sean públicos o privados, los jueces, la unidad de medidas cautelares, la víctima u ofendido, cuando así lo requieran los casos. Dicho lo anterior, no todos los asuntos en automático califican para que se declaren procedente la suspensión condicional del proceso, y llegado el momento en el que se emita esa determinación, la misma por sí sola, no concluye el proceso penal, sino quien se encuentre sujeto a esta medida tiene que cumplir con obligaciones que la autoridad judicial imponga.

En este último año, 47 personas han accedido a una suspensión condicional del proceso, al haber colmado todos los requisitos exigidos por la ley. Al termino de este informe, el número de personas que se le aplico la ley mediante una suspensión condicional del proceso es de 179 personas, es decir, este número de personas enfrentaron la justicia, bajo esta figura.

En este año, 4 personas fueron sentenciadas por delito de corrupción, en donde además de los años de prisión impuestos, se impusieron como pena años de inhabilitación para desempeñar cargos públicos, trabajos en favor de la comunidad multas, y el respectivo decomiso de bienes a favor del estado. Desde que la Fiscalía Anticorrupción entro en funciones sea procurado que el culpable no que impune, así lo demuestra 75 sentencias condenatorias que se han obtenido hasta este momento,

El sello distintivo de esta fiscalía ha sido la aplicación de la ley de forma enérgica, sin titubeos y observando siempre el debido proceso. No me tembló la mano para aplicar la ley prueba de ello es que, al momento que estoy rindiendo este informe ahí gente en la cárcel enfrentando la justicia.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pronunció sobre el delito de negociaciones ilícitas, resolviendo que este delito contemplado en su momento en el artículo 171 del Código Penal del Estado de Querétaro, es constitucional; lo anterior, luego de que se interpusiera un amparo directo en revisión ante el máximo tribunal del país. Esto refuerza las acciones de la Fiscalía Anticorrupción y otorga más certeza jurídica, tanto a la institución como a los justiciables. Agradecemos al equipo del Fiscal General por su apoyo, para obtener esa resolución histórica.



DIARIO DE DEBATES

En el presente año se recuperaron un total de once millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos, por concepto de decomiso y abandonos. Al momento de este informe la Fiscalía Anticorrupción tiene más de 220 millones de pesos en recuperación de activos. El objetivo que se planteó es que se recuperara la mayor cantidad de activos a la delincuencia; objetivo que se ha cumplido a grado tal que podemos decir que esta instancia de procuración de justicia es auto sustentable. Es decir, nuestros números de recuperación de activos es casi igual al presupuesto ejercido durante todos los años de su creación.

Somos una de las pocas de las fiscalías anticorrupción en el país que tiene su recuperación de activos; por ello, damos cuenta del compromiso al combate a la impunidad para generar un ambiente donde, cualquier acto de corrupción sea detectado y sancionado. A la fecha de la emisión del presente informe, se tiene importantes aseguramientos de bienes inmuebles vehículos, dinero por un monto superior a los 296 millones de pesos que, se encuentra tramitando conforme a las disposiciones legales aplicables.

Reconocemos la estrategia sinergia, ya que la operatividad que la caracteriza permitió iniciar diversas investigaciones por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícitas y otros delitos, con su respectivo aseguramiento o decomiso en su caso, abandono de bienes.

La Fiscalía Anticorrupción desde su diseño, fue pensada como un proyecto integral en el que la triada investigadora, fiscales, peritos y policía de investigación, estuvieron en el mismo complejo y dependieran de la misma estructura; es decir, que se encontrara integrados en la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, a efecto de tener una mejor coordinación y resultados en las investigaciones.

En el caso del grupo de policías anticorrupción, es notable su trabajo en las diversas investigaciones en las cuales intervinieron, mediante el cumplimiento de diversos mandatos de autoridad tales como: inspecciones, localizaciones, presentaciones judiciales y ministeriales, cateos, procesamiento de lugar de los hechos, entre otros.

Durante nueve años, este grupo de policías se especializó, se capacitó, cumplió con todos los requisitos exigido tanto por la institución como las directrices federales establecidas en su momento en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y generó muy buenos resultados en el combate a la corrupción.

Algunos de sus integrantes son evaluadores certificados por el sistema nacional de seguridad, en las siguientes asignaturas: sistema penal acusatorio, investigación policial, uso de la fuerza y legítima defensa, tiro policial y acondicionamiento físico. En el periodo que se informa el grupo de policía anticorrupción realizó 1528 actos derivados de las investigaciones, en nueve años ha ejecutados más de 8 mil actos que resultaron en líneas de investigación para el establecimiento de los hechos, así como la detención de personas que incurrieron actos de corrupción manteniendo un 96 por ciento de efectividad en su trabajo.

Otra parte importante y sustancial para el combate a la corrupción son los servicios periciales. Las investigaciones en esta materia deben ser cada vez más profesionales, con un enfoque científico que las fortalezca, y que los resultados se sostenga ante los tribunales, ello aunado a la capacidad de habilidad de los fiscales en las audiencias rinde frutos y hoy podemos decir que en Querétaro se combate la impunidad de manera decidida y eficiente.



DIARIO DE DEBATES

Durante nueve años, la materia contable fue importante para tener resoluciones judiciales favorables, ya sea abandono de bienes o decomisos, o incluso sentencias condenatorias al acreditar al daño que se había generado al patrimonio, de diversos órganos de la administración pública.

En este último año en materia contable, se dio atención a 29 intervenciones con un procesamiento 3108 documentos. En esos nueve años esta área pericial procesó 129,162 documentos por otro lado el área de documentos cuestionados que, de igual forma brinda certeza a las investigaciones realizadas, generó su aporte mediante procesamientos estandarizados, derivados de una exigente certificación; adquieren todavía mayor confiabilidad.

En el área de documentos cuestionados en este año, atendió 72 intervenciones procesando 2651 indicios, implicando toma de elemento gráficos de cotejo, análisis de materia de grafoscopia, documestoscopia para determinar autenticidad de billetes nacionales e internacionales.

Durante nueve años, el área de documentos cuestionados proceso 23873 indicios; el rigor y la metodología empleados por sus determinaciones, permitió a los fiscales mantener de manera firme sus imputaciones, acusaciones y desahogo de diversas audiencias. El respeto a los derechos humanos es un eje transversal que permea en todas las acciones de esta fiscalía. Todo acto de investigación se encuentra alineado en los principios que establece en la Constitución Federal y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

En el proceso penal, el personal de la fiscalía también se convierte en un agente de protección de derechos humanos ya que, tiene que verificar el respeto a los derechos, tanto de las personas ofendidas como imputadas y de cualquier otro interviniente en el proceso.

El actuar con legalidad fue uno de los principios al que se le dio una gran importancia, porque estábamos conscientes que ese era el centro de nuestra actuación. Desde el primer día, se trabajó en generar normativa y lineamientos que fomentaran el respeto a los derechos fundamentales y con ello, prevenir conductas potencialmente violatorias de derechos humanos.

Estuvimos resueltos a no tolerar a ningún acto que atentara contra los derechos de las personas; lo anterior, cobra relevancia y sentido ya que estos nueve años no se emitió ninguna recomendación hacia esta institución, ese es el nivel de respeto a los derechos humanos en la fiscalía anticorrupción.

El 11 de mayo de 2017, en sesión del pleno Quincuagésima Octava Legislatura del estado, fui nombrado Fiscal Especializado al Combate a la Corrupción del Estado de Querétaro, ese nombramiento tuvo efectos hasta el día 30 de mayo de la misma anualidad. Cabe señalar que fui el primer fiscal anticorrupción del país nombrado bajo las directrices del sistema anticorrupción. Desde el día que tome protesta realice una serie de gestiones para empezar a conformar la fiscalía, el reto era grande y el tiempo era limitado.

El 19 de julio de 2017 a escaso 3 meses de haber tomado protesta, debería estar estructurado y en operaciones esta instancia de procuración de justicia, la creación de esta fiscalía se vio en un tiempo improcedente antes de la fecha límite 19 de julio del 2017, ya nos encontrábamos en funciones, teníamos seleccionado el personal, teníamos la estructura física, la infraestructura tecnológica, vehículos; todo se dio en tiempo y forma.

Desde luego que, no fue producto de las acciones de una persona, si no de muchas voluntades que contribuyeron a que eso sucediera, de manera inmediata se reformó el Código Penal del Estado para



DIARIO DE DEBATES

agrupar en un solo tipo los delitos en materia de corrupción, a fin de tener mucha claridad sobre las conductas delictivas que íbamos a investigar al tiempo de generar especialización a nuestro personal. Al paso del tiempo, fuimos profesionalizando a nuestra gente, la especializamos, la certificamos, creemos áreas como la unidad de extinción de dominio y la unidad de inteligencia patrimonial y económica, porque teníamos muy claro nuestro objetivo, debilitar las estructuras económicas de la delincuencia mediante la recuperación de activos puntos.

Hemos logrado aseguramientos, decomisos y abandono de bienes históricos de los cuales he dado cuenta puntualmente. aplicamos la ley de manera contundente al tener sentencias ejemplares y sin precedentes para servidores públicos y particulares que quebrantaron la ley, defraudaron la confianza y ocasionaron un daño patrimonial a diversos órganos de la administración pública.

Quizás, este espacio no alcanza para poder describir todo lo que hicimos durante 9 años. sin embargo, para lograr esos resultados se requirió de profesionalismo y compromiso. a mi equipo de trabajo muchas gracias por todo su esfuerzo, sin ustedes no hubiera sido posible las ventas alcanzadas, siguen siendo eficientes y honestos. el mayor de los éxitos en los tiempos por venir.

A los integrantes de las diversas legislaturas con las que interactué muchas gracias por dotar a la Fiscalía Anticorrupción de las herramientas jurídicas para cumplir con nuestra función, gracias y mi reconocimiento a todas y a todos ustedes.

Al Fiscal General Víctor Antonio de Jesús Hernández, agradecerle el apoyo y generosidad mostrada en todo momento, deseándole de manera muy honesta que siga innovando en la procuración de justicia con sinergias, para que Querétaro se mantenga como una entidad segura y con calidad de vida.

A mi familia, no hay palabras para agradecerle todo el cariño y apoyo brindado en todos estos años. con momentos complejos, pero siempre con la actitud de hacer bien las cosas, gracias a todos y cada uno de los miembros de mi familia en especial a Ilse, Benjita, a Cami y a Romi.

Hoy concluye la etapa más importante, y de mayor responsabilidad de mi vida profesional. Sabía que el camino no iba a ser fácil pero tampoco imposible, me voy con la frente en alto porque siempre puse todo mi esfuerzo, mis conocimientos y mi voluntad para cumplirle a la sociedad.

Dejo una fiscalía anticorrupción fuerte, con credibilidad, con solidez, con procesos de trabajo eficientes, personal especializado, infraestructura, resultados, pero sobre todo dejó una fiscalía que es referente en el país en el combate a la corrupción.

Concluyó mi intervención compartiendo mi sentir con ustedes, fue un privilegio y un honor haber sido el primer fiscal anticorrupción del estado de Querétaro. Muchas gracias y muy buenos días.

-Fiscal Especializado hace entrega del informe al diputado presidente de Mesa Directiva.



DIARIO DE DEBATES

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Con este acto se da cabal cumplimiento a lo mandado por el artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, el artículo 13 quater de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Agradecemos el acompañamiento del licenciado Benjamín Vargas Salazar, Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción del Estado de Querétaro, al cuerpo directivo de la Fiscalía General del Estado, personal adscrito a la Fiscalía Anticorrupción, y a los invitados especiales a esta sesión.

No habiendo más asuntos por desahogar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se solicita a la diputada segunda secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 11 con 14 horas del día de su inicio. Gracias